

MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

Nº Registro: 9.162

Domicilio Parcelario: Alicia Moreau de Justo S/N

Zona: C

Nº Parcela: 18

Nº Lote:

En Loteo: NO

Baldío: SI

Partida Provincial: 252235

Manzana: Manzana 524

Plano mensura: 164.912

Fecha Mensura: 01/01/2000

En Posesión: NO

Superficie Terreno: 300,00

Metros de Frente: 10,00

Propiedad Horizontal: NO

Avalúo Terreno: 267.000,00

Nº Matrícula: 183097

Exento Recargo Baldío: NO

Avalúo Mejoras: 0,00

Fecha Alta: 01/01/2000

Domicilio Postal

Domicilio: Urquiza 672

C.P.: 3164

Localidad: Ramirez - Entre Ríos

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 14/04/2008

Prefijo: Sufijo:

Propietario	CUIM	Titular
Ruff Stella Maris	27-20681475-1	NO
Repp Aurelio Bernabe	20-17897944-3	SI

Datos de Mejoras de la Parcela

Estado Mejora	Año de construcción	Superficie	Categoría



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Crespo, 23 de noviembre de 2.023.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

REPP, AURELIO BERNABE Y OTRA URQUIZA Nº 672

CU 98910738 0

3164 - Ramirez

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle **ALICIA MOREAU DE JUSTO S/Nº**, con una Superficie de **300,00** m², individualizado como Nº de Registro **9.162**, Manzana **524**, Parcela **18**, Partida Provincial **252.235**, hacemos saber a Ud. que en fecha **23/11/2023**, se ha labrado ACTA DE INFRACCIÓN al Art. 1º de la Ord. Nº 63/19 (sobre desmalezamiento y limpieza de terrenos), cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo/a cita para que el término de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, comparezca mediante escrito presentado en Mesa de Entrada Municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo, para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. № 70/96).

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de la citación, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por Correo electrónico a la siguiente dirección:

<u>juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar</u> Atentamente.



Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:	
Firma:	-	Firma:	
Apellido y nombre:	Negativa a recibirlo:	Aclaración: Fecha de entrega:	
DNI:	No haber sido atendido:	Hora:	
Carácter del firmante:		nota.	
Fecha de recepción: / /			

A

Nº 349/23

ACTA DE INFRACCION		11 347/20
En Crespo, a los. 23. días del mes de NOVII constituye/n/. BOUCH CONCIDENTA INDOPERA DE JUDIO BERNOBE. TEPRENO SE OBSERVAN POSTIZAL DE MISMO.	Inspector/9s del USTO N° — UOTPA y se constata ES MUY ALTOS POPIC I LIMPIEZA Y EL DES	de Crespo, Entre Ríos, a que en en el
Infringiendo el/løs art/\$	de la/\$ Ord	s hábiles de notificado.
Se adjuntan imágenes fotográficas		
Art. 81 ord.70/96: El agente que compruebe la infraccomparezca ante este Juzgado de Faltas dentro de los opoder el Juez de Faltas hacerlo comparecer por la fucircunstancia agravante, entregando al presunto infremplazamiento y el apercibimiento precedente, y si ello las características de la infracción se interviene mercade seguridad pública, se emplazará al imputado para que os siguiente, bajo los apercibimientos precedentes y asimi más trámite y sin perjuicio de las demás sanciones que fuera posible identificar al propietario o conductor de identidad y domicilio se consignarán posteriormen correspondientes. Art. 82 Ord.70/96: En el mismo acta de comprobación será Juzgado en rebeldía si no compareciere ante el impedimento justificado, el que deberá ponerse en cono	ractor copia del acta labrada, no fuera posible, se le hará llega ería o el agente actuante estime que omparezca ante el Juzgado de Falismo de que se decretará el comi e pudiere corresponder. Si en el el vehículo, se labrará el acta re ate en base a los datos obter a se incluirá el especial apercibimi.	dere su incomparencia que deberá tener el r copia del acta. Si por le se afecta la salud o la tas, dentro del día hábil so de la mercadería sin acto de constatación no spectiva y los datos de nidos en los registros ento de que el imputado, salvo que mediara un
		Candela I. Bauer rea de Inspecciones Generales MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Notificado	Firma y Sello	
Homous	INSPECTORES	